

262



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

[Signature]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SESIÓN DE URGENCIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

En el Callao, siendo las nueve horas del día jueves **veintiocho de marzo del año dos mil diecinueve**, en la sala de sesiones del Consejo de la Región Callao, se reunieron los siguientes miembros del Consejo: la señorita **María de los Ángeles Trujillo La Torre**, Consejera Delegada; señor **Víctor Baldomero Gutarra García**, Consejero Regional por el Callao; señor **Willy Luis Polar Vega**, Consejero Regional por Bellavista; señorita **Marisol Andrea López Mendoza**, Consejera Regional por La Perla; señor **Roberto Eliazar Fernández Geldres**, Consejero Regional por Carmen de la Legua; señor **César Augusto Vargas Arévalo**, Consejero Regional por Mi Perú; señorita **Johanna Shirley Gutiérrez Alvarado**, Consejera Regional por Ventanilla; señorita **Gabriela María Calderón Sueyras**, Consejera Regional por la Punta; y Señor **Billy Bryan Mario Jesús Rojas Valencia**, Consejero Regional por Ventanilla.

Asiste, el abogado **Oscar Javier Zegarra Guzmán**, secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, para celebrar la sesión de urgencia convocada.

Con el quórum de reglamento, la Consejera Delegada, **María de los Ángeles Trujillo La Torre**, preside y da por instalada la sesión de urgencia, procediendo el secretario del Consejo Regional a dar lectura de la convocatoria.

CONVOCATORIA:

Dando cuenta y conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo la Consejera Delegada convocó a una sesión de urgencia, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha : Jueves 28.03.2019
Hora : 08:00 a.m.
Lugar : Sede Institucional



AGENDA

Evaluación de la aceptación de la donación por parte de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología de la Universidad San Martín de Porres en favor de los pacientes de Medicina de Rehabilitación del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

Se hizo llegar el acta de sesión de consejo extraordinaria del 12 de marzo de 2019, a fin de que se hagan llegar las observaciones.

No habiendo observación por parte de los señores consejeros, la consejera delegada dio por aprobada el acta de sesión de consejo extraordinaria del 12 de marzo de 2019.

II. DESPACHO

El Secretario de Consejo manifestó los dos temas a tratar:



ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

- 1.- Donación de diversos insumos para la atención de pacientes de Medicina de Rehabilitación, a favor del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.
- 2.- Donación de un coche de paro para reanimación cardiovascular, a favor del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS:

No habiendo pedidos por parte de los señores consejeros, la consejera delegada informó los dictámenes de la Comisión de Administración respecto a la donación de diversos insumos para la atención de pacientes de Medicina de Rehabilitación y la donación de un coche de paro para reanimación cardiovascular, a favor del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

DICTAMEN N° 002-2019-GRC/CR-CAR Callao, 27 de marzo de 2019 **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO VISTOS:** En sesión de Comisión de Administración del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, el Informe N° 041-2019-GRC/GAJ-HGRL de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Informe N° 233-2019-GRC/GGR-OGP del Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial e Informe N° 034-2019-GRC/GR-OCTI de la Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, respecto a la donación de diversos insumos para la atención de pacientes de medicina de rehabilitación a favor del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.



CONSIDERANDO: Que, mediante Oficio N° 0914-2019-HNDAC-DG/OEPE del 13 de marzo de 2019, el Director General del Hospital Daniel Alcides Carrión hace de conocimiento que en coordinación con Dreaming & Working Together ONG de los Estados Unidos de Norteamérica, realizará una campaña de atención médica gratuita en la especialidad de Medicina de Rehabilitación, del 01 al 05 de abril de 2019. Al respecto, también que dicha ONG ha propuesto una donación al Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao, consistente en insumos para la atención de pacientes de Medicina de Rehabilitación, de acuerdo a las veintiún (21) cartas de donación s/n, por un monto total de \$ 38,962.00 dólares americanos.



Que de acuerdo a la Ley N° 28905 "Ley de facilitación del despacho de mercancías donadas provenientes del exterior", tiene por objeto facilitar el despacho aduanero de las mercancías provenientes del exterior que ingresan al país en el marco de la cooperación internacional no reembolsable a título de donación; asimismo el Decreto Supremo N° 021-2008-EF que aprueba el Reglamento de la mencionada Ley, prevé en el artículo 4°, que, para la expedición de la resolución de donación, los donatarios deberán presentar los documentos señalados en el artículo 4° del Reglamento para la inafectación del impuesto general a las ventas, impuesto selectivo al consumo y derechos arancelarios a las donaciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 096-2007-EF, en cuyo artículo 4° dispone que se deberá presentar "*d) tratándose de entidades u organismos a que hace referencia el artículo 3, resolución de aceptación de la donación, acuerdo de Consejo Municipal o Regional, de corresponder mediante el cual se acepta la donación*".

La Comisión de Administración con el voto en mayoría de la señorita Trujillo La Torre y Vargas Arévalo, **ACUERDA lo siguiente: Primero.-** es procedente el trámite para la aprobación de la aceptación de diversos insumos para la atención de pacientes de Medicina de Rehabilitación a favor del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

264



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

[Signature]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Segundo.- Elevar los presentes actuados al Consejo Regional del Callao para continuar con el trámite para la autorización de la aceptación de la donación de Dreaming & Working Together ONG de los Estados Unidos de Norteamérica.

DICTAMEN N° 003-2019-GRC/CR-CAR Callao, 27 de marzo de 2019 **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO VISTOS:** En Sesión de Comisión de Administración del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, el Informe N° 010-2019-GRC/GAJ-GLDL de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 192-2019-GRC/GGR-OGP del Ingeniero Walter Menacho Gallardo, Jefe (e) de la Oficina de Gestión Patrimonial, respecto a la donación de un coche de paro para reanimación cardiovascular a favor del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

CONSIDERANDO: Que, mediante Informe Técnico N° 003-2019-OCP/B-HNDAC-C, de fecha 18 de enero de 2019, el Jefe de la Oficina de Control Patrimonial del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, da cuenta del cumplimiento de la Directiva N° 001-2016/SBN Procedimiento de gestión de los bienes muebles estatales, aprobado con Resolución N° 046-2016/SBN, respecto al procedimiento de la aceptación de la donación de los bienes a favor del citado Hospital. Al respecto, indicó que la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología de la Universidad de San Martín de Porras manifestó su voluntad de donar, precisando las características del bien. Asimismo, presentó los documentos que acreditan su personería jurídica y la vigencia de poder del representante legal; motivo por el cual, se recomienda que es procedente la aceptación de la donación del bien, valorizado en S/ 14,160.00 soles.



Que, las transferencias de bienes de las Unidades Ejecutoras a otras entidades y las que recibe en donación deben ser autorizadas por el Consejo Regional y aprobadas mediante el respectivo acuerdo, teniendo en cuenta que la aceptación de la donación es autorizada por el Consejo Regional, según lo dispuesto en el inciso g) del artículo 21° de la Ordenanza Regional N° 001, de fecha 14 de enero de 2008, que aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

La Comisión de Administración, con el voto en mayoría de la señorita Trujillo La Torre y Vargas Arévalo. **ACUERDA lo siguiente: Primero.-** Es procedente el trámite para la aprobación de la aceptación de la donación de un coche de paro para reanimación cardiovascular, de acuerdo a los términos señalados en los informes de vistos.

Segundo.- Elevar los presentes actuados al Consejo Regional del Callao para continuar con el trámite para la autorización de la aceptación de la donación de la Universidad de San Martín de Porras a favor del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

IV. ORDEN DEL DIA

Habiendo dado lectura a los dictámenes, se contó con la presencia de los funcionarios del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

El representante del Hospital Carrión, saludo a los señores consejeros y agradeció por la premura de convocar esta sesión. Manifestó que, desde hace más de 11 años trabajan con la ONG Americana, iniciaron con 9 pacientes y actualmente son 77. La donación, son estas prótesis de última generación, de titanio y ligeras a diferencia de las prótesis convencionales. Esta fundación está formada por profesionales de la salud de Estados Unidos, quienes con buena fe vienen trabajando y haciendo uso de parte de sus vacaciones para poder laborar durante una semana en nuestro país. El Hospital Nacional




ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO




Daniel Alcides Carrión es un hospital de referencia, es el único en la Región que tiene este tipo de servicio, estamos a la expectativa de poder cubrir esta necesidad y ayuda a nuestros pacientes. Cabe precisar que, son pacientes de un nivel económico deprimido por su condición de personas con discapacidad, son vulnerables. En ese sentido, es una oportunidad para ustedes como funcionarios y nosotros también como parte de la administración debemos de dar las facilidades para que ellos puedan alcanzar este beneficio. Los pacientes vienen de forma voluntaria y tienen una preparación física, emocional, corporal, donde se le da la posibilidad que ellos desarrollen sus habilidades y se van incorporando a la institución y nosotros los vamos fortaleciendo. Con todo el equipo del departamento se determina quienes deben o son los posibles beneficiarios porque hay que ver la condición física, la condición emocional, el apoyo familiar. El equipo está formado por psicólogos, asistente social, los terapeutas y los médicos; de esta manera, se hace el archivo de cada paciente, esto se retorna a EE.UU donde ellos elaboran y también definen, de acuerdo a su evaluación quienes serán los beneficiarios. Cabe precisar que, esta ayuda no solamente es para personas adultas sino también para niños y en todo caso es abierta para toda la población. Con este proceso de ayuda están logrando muchos proyectos de vida como el deporte adaptado. Están saliendo deportistas de alta competencia que están siendo seleccionados para los juegos paraolímpicos, entonces están viajando a Colombia, España, Brasil; y están volviendo a vivir, es una oportunidad de vida, una oportunidad de desarrollo, y sobre todo, que nosotros de alguna otra forma estamos reduciendo la pobreza y la brecha que existe entre la necesidad y alcanzar un propósito que es desarrollarnos como seres humanos tener todas las posibilidades, porque se habla mucho que no hay discriminación pero tenemos que ir trabajando y forjarlo cada día y es la oportunidad que la Región tiene de ser vista, porque a veces los pacientes dicen el hospital no es el departamento, porque inicialmente la misión era dos profesionales y actualmente el día domingo están llegando veintiséis representantes de la fundación, adicionalmente, aparte de la ayuda humanitaria para los pacientes también tiene un proyecto de capacitación y entrenamiento para los profesionales, porque de ahí desarrollamos cursos y posiblemente se va a dar la acreditación con el Hospital de Ashford. Además, estas prótesis son de última generación, liviana tiene un peso promedio de tres kilos, entonces son fácilmente manejadas por el usuario y es abierto, también tenemos pacientes que los refieren de otras instituciones y mayoritariamente son de la Región Callao, a nivel nacional vienen de Trujillo, Chiclayo, Tumbes, Cusco, Tacna y creo que nosotros como trabajadores de salud estamos haciendo el mejor esfuerzo para que ellos puedan desarrollarse y ustedes por parte de la administración, porque es una muestra de que no estamos discriminando, no los estamos marginado, sino los estamos incluyendo y sobre todo nos estamos preocupando, porque de manera inmediata la Consejera Delegada con su equipo de trabajo los ha convocado a esta reunión, que para nosotros significa mucho. Los esperamos durante toda la semana del 01 al 05 de abril en el Hospital Carrión, es un proceso muy interesante porque estamos reduciendo la pobreza, estamos viendo formas de trabajo, para que no sean una carga si no encuentra soluciones, tenemos pacientes muy antiguos como también tenemos pacientes nuevos, pacientes que están demostrando que aún con toda esta discapacidad con todos estos problemas porque algunos son amputados por problemas vasculares y otros por problemas neoplásicas, entonces tenemos pacientes que a pesar de todo su cáncer y que entran a quimioterapia están resistiendo y tienen el espíritu de vida de poder constituirse como una persona productiva dentro de la nación, se fortalecen en su familia porque una persona sola no



266



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL


ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

puede vivir, si una persona esta postrada en una cama o si esta postrada en una silla es diferente a una persona que camina aunque sea con un bastón, entonces ellos están viendo que este proyecto les permite desenvolverse y desarrollarse. Durante todo este periodo una sola vez fue un Gobernador, durante todo este periodo fue solo un Consejero, hemos tenido solo la visita de la Viceministra. El abogado Polar Vega ha visto cómo se trabaja dentro del departamento igualmente ha ido el Alcalde. El hospital está abierto para que todos puedan ver el trabajo, el trabajo es transparente, no se cobra absolutamente nada por este beneficio, los pacientes son conscientes, si tienen SIS lo cubre y si es particular tendrán que pasar la evaluación social, todos están registrados, se hace un acta de entrega y se tiene la huella digital, la foto antes de la donación y después de la donación todos los archivos incluso nosotros hemos sido supervisados por Cooperación Internacional del Ministerio, por la Aduana, por la SUNAT y ellos entrevistan a los pacientes porque todo acto de donación es un acto que debe ser cumplido con la rigidez que demanda y la mayor transparencia, solicitamos a los pacientes que brinden por lo mínimo tres teléfonos personales y de familia para que en cualquier momento las autoridades que requieran hacer la verificación lo hagan y puedan tener la evidencia de que se dio ese proceso. Finalmente, agradeció el apoyo porque esto es parte del procedimiento.

La Consejera Delegada, Manifestó que antes de someter a votación, se visualizaría un video. Adicionalmente, señalo que este es un proyecto que tiene más de doce años en la Región Callao y este año vamos a ser beneficiados con 77 prótesis, es por ello la urgencia de esta sesión para hacer los trámites en Aduanas entre otras cosas. Asimismo, instó a votar a conciencia.



La Consejera López Mendoza, dio las felicitaciones por considerar que trabajar con discapacitados no es una labor fácil e indicó que esta para apoyar todo lo que sea en beneficio de la población chalaca. Finalmente consultó por el tiempo que dura una prótesis a los pacientes.



El Representante del Hospital Carrión, indicó que dura un buen tiempo por ser de titanio, un material resistente y liviano.

El Consejero Polar Vega, Felicitó la labor de los representantes del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, y estuvo de acuerdo con que se acepte las donaciones.

El Consejero Fernández Geldres, manifestó que unirse a este proyecto tan bonito como es la labor de los médicos de rehabilitación y al esfuerzo que hace por traer médicos de otros países para realizar las campañas médicas en favor de la población chalaca. Asimismo, felicitó su labor y manifestó que pueden contar con su apoyo.

La Consejera López Mendoza, indicó que no sabía si cuenta con los informes legales de las áreas pertinentes.

La Consejera Delegada, manifestó que se cuenta con opinión favorable de todas las áreas correspondientes.

El Consejero Gutarra García, felicitó la labor de los funcionarios del Hospital Carrión y emitió su voto porque consideró que es en favor de la población chalaca. Sin embargo, pidió que antes de citar a sesión, se debe tener copia de los informes legas para poder leerlos y evaluar con la debida anticipación para poder emitir un voto consiente.



ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

La Consejera Delegada, indicó que por Secretaría se les haría llegar copias de los informes. Se sometió a votación: Por unanimidad se acepta la donación de diversos insumos para la atención de pacientes de Medicina de Rehabilitación a favor del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

ACUERDO Regional N° 0019-2019: Primero.- Aprobar el dictamen de la Comisión de Administración Regional; en consecuencia apruébese la aceptación de la donación realizada por la ONG Dreaming & Working Together INC, a favor del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao, consistente en Insumos de Rehabilitación cuyas características y valores se describen en el Anexo adjunto que formará parte del presente acuerdo, por un valor de \$ 38,962.00 dólares americanos, los mismos que deberán ser utilizados en la campaña de Atención Médica Gratuita en la especialidad de Medicina de Rehabilitación del 01 al 05 de abril de 2019, en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao, de acuerdo, a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acuerdo; los mismos que se encuentran consignados en el documento denominado VOLANTE las Guía Hija N° 053953000293, y, Guía Madre N° 00066888514, emitidas por TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS; así como la Declaración Única de Aduanas N° 235-2019-10-041815-01-7-00.



Segundo.- Encargar a la Gerencia General Regional, a la Oficina de Cooperación Técnica Internacional y a la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo.

La Directora de Hospital Carrión, agradeció a los señores consejeros y manifestó que es trascendental y un reto organizar este proyecto.



La Consejera Delegada, indicó que el segundo punto de agenda es la aprobación de la aceptación de la donación de un coche de paro para reanimación cardiovascular, a favor del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión. A votación por unanimidad.

ACUERDO REGIONAL N° 0020-2019: Primero.- Aprobar el dictamen de la Comisión de Administración Regional; en consecuencia apruébese la aceptación de la donación realizada por la Universidad Particular de San Martín de Porras, consistente en 01 COCHE DE PARO REANIMACIÓN CARDIOVASCULAR, Marca: FABERO, Modelo: OVERTOUR 9CL6001, Serie: 180050430002.

Segundo.- Encargar a la Gerencia General Regional, a la Oficina de Gestión Patrimonial y a la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo.

Siendo las doce y treinta horas, se levanta la sesión con dispensa de la lectura y aprobación del Acta, para poder ejecutar los acuerdos.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. MARIA DE LOS ANGELES TRUJILLO LA TORRE
CONSEJERA DELEGADA